ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET875450 "SUMINISTRO DE SUSTRATO Y ADITIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN LA RED DE VIVEROS" CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 73.588,32 € (IVA incluido)"

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:45 horas del día 18 de agosto de 2020, previa convocatoria al efecto a través de videoconferencia, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente designada mediante Resolución del Director Gerente de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101 de 28 de mayo de 2018 con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría:

ASISTEN:

Presidencia:	Juan A. Canales Pozo.
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Emilio Serrano Rodríguez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa se informa al resto de miembros que este expediente consta de tres lotes y en anteriores acuerdos de la Mesa de Contratación se determinó lo siguiente:

- LOTE 1: SUSTRATO MEZCLADO 20% TURBA RUBIA - 80% COCO GRANO: Propuesto para declararlo desierto, por haberse descartado la mejor oferta clasificada, AGROFORESTAL MONTEVIVO S.L., por no aportar la documentación preceptiva para la adjudicación y haberse excluido al segundo licitador, COMERCIAL PROJAR S.A., por ofertar un importe superior al de licitación, no habiendo más ofertas para este lote.

- LOTE 2: COCO GRANO Y COCO GRUESO: Propuesto para adjudicarlo a COMERCIAL PROJAR S.A., siendo esta la segunda oferta mejor clasificada tras haberse descartado la primera, AGROFORESTAL MONTEVIVO S.L., por no aportar la documentación preceptiva para la adjudicación.

- LOTE 3: ADITIVO PERLITA Y VERMICULITA: Propuesto para declararlo desierto por haberse excluido al único licitador, COMERCIAL PROJAR S.A., por ofertar un importe superior al de licitación.

Con respecto al Lote 2, en sesión de fecha 15 de julio de 2020 de la Mesa de Contratación, se acordó proponer adjudicataria a la entidad COMERCIAL PROJAR S.A, y requerirle en el plazo de DIEZ DÍAS naturales la documentación previa a la adjudicación.

Código Seguro de verificación:v947wEwaI3hygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/08/2020
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v947wEwaI3hygFnMwIjq4Q==	PÁGINA	1/2

v947wEwaI3hygFnMwIjq4Q==

En este Acto se revisa la documentación entregada que consta en plazo y hechas las comprobaciones oportunas por los miembros de la Mesa se advierte incidencia en la documentación que debe subsanar **acordándose** requerirle lo siguiente:

EMPRESA LICITADORA	**A SUBSANAR DOCUMENTACIÓN**
COMERCIAL PROJAR S.A,	En lo que respecta a las cuentas anuales aportadas deberá subsanar aportando un ejemplar de las mismas válido para su presentación en Registro Mercantil, toda vez que el ejemplar facilitado hace la advertencia de no ser válido para ese fin.

Y siendo las 12:55 minutos se dio por terminado el acto.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:v947wEwaI3hygFnMwIjq4Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	18/08/2020
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	v947wEwaI3hygFnMwIjq4Q==	PÁGINA	2/2

v947wEwaI3hygFnMwIjq4Q==